



s 41

Scarlett O'Phelan Godoy
(ed.)

Capítulo 17

actes

del Cuzco
y el sur andino



Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú n.º 2016-15387

Ley 26905 - Biblioteca Nacional del Perú

ISBN: 978-612-4358-00-5

Tiraje: 500 ejemplares

Derechos de la primera edición, diciembre de 2016

© Instituto Francés de Estudios Andinos, UMIFRE 17, MAEDI/CNRS - USR
3337 AMÉRICA LATINA
Jirón Batalla de Junín 314 Lima 4
Teléf.: (51 1) 447 60 70 Fax: (51 1) 445 76 50
E-mail: IFEA.direction@cnrs.fr
Pág. web: <http://www.ifeanet.org>

Este volumen corresponde al **tomo 41** de la colección **Actes & Mémoires de l'Institut Français d'Études Andines** (ISSN 1816-1278)

© Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú
Av. Universitaria 1801, Lima 32 - Perú
Telf.: (51 1) 626 26 50
E-mail: feditor@pucp.edu.pe
Pág. web: <http://www.pucp.edu.pe/publicaciones>

© Fundación M. J. Bustamante de la Fuente
Francisco Masías 370, 7º piso, San Isidro, Lima, Perú
Teléfono 4225258
E-mail: fundacionbustamante@lapositiva.com.pe
Pág. web: <http://www.fundacionbustamante.com>

Imprenta Tarea Asociación Gráfica Educativa, Pasaje María Auxiliadora 156 - Breña

Imágenes de la carátula:

Cuadro de Santa Cecilia «Gloria de Santos y Mártires (Familia del brigadier Mateo Pumacahua)», Museo Histórico Regional del Cusco / Fernando VII, 1815, José Gil de Castro. Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú / José Fernando de Abascal y Souza. José María Gutiérrez Infantas, Oleo sobre lienzo, 1962. Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú / Retrato de don José Matías Vásquez de Acuña y Ribera Mendoza, conde de la Vega del Ren (atribuido a Pedro José Díaz, ca. 1810-1820), propiedad de José Félix Cabieses Gracia-Seminario / «Los Hermaos Angulo», óleo de Etna Velarde. Galería Pictórica del Auditorio del Centro de Estudios Histórico Militares del Perú / Portada de la Constitución de Cádiz de 1812. In: Manuel Chust (coordinador editorial), 1812: *El Poder de la Palabra. América y la Constitución de 1812*. Acción Cultural Española/ Lunwerg Editores. Con el patrocinio de la Fundación AXA. Madrid/Barcelona, 2012, p. 64.

Diseño de la carátula: Yolanda Carlessi

Cuidado de la edición: Anne-Marie Brougère, Vanessa Ponce de León

El conde de la Vega del Ren, sus conspiraciones y el movimiento rebelde de 1814

Paul Rizo Patrón Boylan

Las tres primeras décadas del siglo XIX fueron decisivas en la ruptura que habría de darse entre España y sus territorios coloniales en la mayor parte de América. Tras decenios de relativo silencio y tensión —en el Perú luego de la Gran Rebelión de Túpac Amaru y su secuela altoandina, entre 1780 y 1783— el continente volvía a hervir en conspiraciones y rebeliones más o menos sofocadas. Desde comienzos del siglo XIX y según iban avanzando los años, la región iba ofreciendo más y más ejemplos de descontento, frecuentemente interrelacionados¹.

La caída del absolutismo español como consecuencia de la invasión napoleónica, fue determinante. También lo fue la reacción española, tanto en su lucha contra el dominador francés, como en su establecimiento — desde el refugio gaditano— de un régimen constitucional, que al tiempo que debía contribuir a la expulsión del enemigo foráneo, tenía que impedir que regresara el absolutismo del Antiguo Régimen (Anna, 1986: 9-18).

¹ Téngase en cuenta lo expuesto por Lynch (1989) a lo largo de su libro.

Los discursos y planteamientos de los diputados americanos contribuyeron grandemente en dicha dirección, especialmente en la lucha por establecer los derechos de los súbditos de ultramar a ser reconocidos en igual pie que los peninsulares. Ya dicho espíritu reivindicador se había dado en las Américas en manifestaciones si no abiertamente autonómicas en sus inicios, al menos sí en defensa de fueros históricos o en contra de las pretensiones de control de los tradicionales centros de poder virreinal. Esto trajo como consecuencia brutales represiones, producto del temor —por parte de las autoridades— que se desmembrara su imperio ultramarino y que entraran a «cosechar ventajas» otras realidades europeas. De igual modo, se temía que aquí se levantaran vastos sectores poblacionales —hasta entonces controlados por el sistema— dando lugar a masacres y a una barbarie generalizada. El movimiento cuzqueño y alto-peruano de 1780-1783 y los acontecimientos haitianos de la década de 1790, consecuencia y reflejo de la Revolución Francesa, parecían dar sustento a dichos temores (Anna, 1986: 17-28, 96-148; Rieu-Millan, 2014: 21-38).

Llama la atención que, en los primeros años del siglo XIX, no solo participaran en los movimientos anticoloniales personajes de sectores tradicionalmente sojuzgados, sino comerciantes de fortuna, criollos ilustrados y hasta aristócratas, estos muy ligados —por sangre, conexiones de todo tipo, fortuna y honores— al régimen contra el cual ahora intrigaban. Sucedió tempranamente en Santiago de Chile y en Caracas, respectivamente, con personajes de la talla de don Mateo de Toro Zambrano, conde de la Conquista y de don Francisco Rodríguez del Toro y Ascanio, marqués del Toro. Estos nobles tuvieron visible liderazgo en las iniciales juntas de gobierno de dichas ciudades, aunque luego se retirarían al radicalizarse las propuestas contra el régimen español. También ocurrió, muy claramente en Quito, en la conformación de una junta de gobierno que inicialmente se proclamó fiel a la autoridad de Fernando VII y contraria a la intervención francesa en la península ibérica. Pero pronto se hizo evidente que el movimiento tuvo también el propósito de demarcar una autonomía regional, frente a la tradicional dependencia de los grandes centros de poder virreinal. Dicha voluntad se hizo más y más manifiesta, en especial al verse el desagrado que semejante iniciativa generaba en las capitales de Santa Fe de Bogotá —de la que dependía la Audiencia de Quito— y más aún de Lima (O'Phelan, 2012: 191-192).

El primero de los momentos, en el episodio autonomista quiteño, fue cuando la junta de Quito estuvo presidida por varios nobles titulados: el marqués de Selva Alegre, el marqués de Villa Rocha y Solanda, el marqués de San José y el marqués de Villa Orellana, razón por la que dicha primera junta fue

denominada «de los marqueses». Apareciendo discrepancias y facciones entre los mismos, se dio una segunda junta encabezada por el obispo de Quito, monseñor José Cuero y Caicedo. Pronto, como es sabido, dicha junta sería brutalmente extinguida por tropas enviadas de Lima, por quien a la sazón era el más fiel y tenaz representante del antiguo orden absolutista: don José Fernando de Abascal y Sousa, virrey del Perú desde 1806 y luego primer marqués de la Concordia (O'Phelan, 2012: 191).

En el Perú, el protagonismo aristocrático (o nobiliario) en las conspiraciones o movimientos —aunque menos evidente o mejor escudado— también se dejó sentir. Cuando menos, hubo sobrados motivos de sospecharlo, por parte del virrey Abascal y los que, como él, creían firmemente en la necesidad de defender el statu quo y la adhesión de estas tierras a la causa y la persona del rey Fernando VII. Uno de los exponentes más conspicuos de tal fenómeno fue —caso en modo alguno aislado— don José Matías Vásquez de Acuña Morga Menacho y Ribera Mendoza, VII conde de la Vega del Ren².

Este personaje, que habría de ser calificado años luego —por Vicuña Mackenna, Mendiburu y otros, al parecer idealizadamente— como cabeza de conspiraciones y el hombre más inclinado por la causa de la Independencia en Lima, había nacido en esta ciudad el 16 de mayo de 1784 (fue bautizado en la parroquia del Sagrario al año siguiente), en el seno de una de las familias más aristocráticas y mejor conectadas de la capital y del virreinato. José Matías Pascual Cayetano Vásquez de Acuña Morga Menacho y Ribera Mendoza era el único hijo sobreviviente de Matías Mariano Cayetano Vásquez de Acuña y Vásquez de Acuña, VI conde de la Vega del Ren y mayorazgo de su casa, así como oficial del castillo del Real Felipe del Callao, teniente coronel del Batallón Provincial de Infantería de Españoles y alcalde ordinario de Lima en 1791; y de su esposa María Rosa de Ribera Mendoza y Maldonado, hija de Diego de Rivera Mendoza y Borja que, en la segunda mitad del siglo XVIII, fue corregidor de la provincia de Condesuyos, en Arequipa; y de doña Manuela Maldonado y Fernández de Ojeda (Rosas Siles, 1995: 509-513).

El título de conde de la Vega del Ren había sido otorgado el 16 de octubre de 1684 por el rey Carlos II (a través de su entonces virrey en el Perú, el duque

●
² En algunos tratados se le menciona como V o hasta VI conde. Nos guiamos por los trabajos de Bromley (1955) y de Rosas Siles (1995: 509-513), para indicar que fue el VII conde. Esto quedará explicado en detalle en los próximos párrafos y páginas de este artículo.

de la Palata), a la tatarabuela de nuestro conde conspirador, que fue Josefa Zorrilla de la Gándara y Mendoza, limeña, que casó en 1668 con el almirante Juan José Vásquez de Acuña y Menacho Morga Sosa y Rengifo, igualmente criollo de Lima, cuya familia descendía del capitán Juan Vásquez de Acuña, hidalgo llegado a Indias en 1575, que alcanzó a ser alcalde de Santiago en 1584 y corregidor del mismo lugar en 1587 (Atienza, 1947: 554-555; Rosas Siles, 1995: 509-513).

La concesión del título condal fue hecha en reconocimiento de los servicios prestados a la Corona por el padre de dicha Josefa, que fue el almirante español Juan Zorrilla de la Gándara, vecino del lugar de Quintana de Valdivieso así como regidor de la villa de Arroyo y Valdenoceda, merindad de Valdivieso, en Castilla la Vieja y el Arzobispado de Burgos. Pasó a Chile, donde fue tesorero oficial real, falleciendo en Santiago en 1687, viudo de doña Catalina Luisa de Mendoza, fallecida también en Santiago en 1665 (Bromley, 1955).

Es decir, la familia de nuestro personaje se ufanaba de ostentar un título de Castilla que databa de tiempos de los Austrias, uno de los 20 primeros títulos del Virreinato en atención a su antigüedad. A la primera condesa sucedió su hijo mayor, Francisco Vásquez de Acuña y Zorrilla de la Gándara, el segundo conde, casado en Lima con doña Alfonsa Eulalia Ibáñez de Peralta y Orellana, hija del primer marqués de Corpa, de quien no dejó sucesión (Rosas Siles, 1995: 509-513; Rizo Patrón Boylan, 2000: 317-320).

El tercer conde fue el hermano menor de Francisco, llamado Matías, que casó con doña Catalina de Iturgoyen y Lisperguer (1685-1732), de importante familia noble chilena. Esta señora, pese a ser parienta de la famosa Catalina de los Ríos y Lisperguer (1604-1665), apodada «la Quintrala» (despótica y criminal terrateniente), fue considerada la «Santa Rosa chilena», cuya afamada bondad y sacrificios quizás fueron expiación por la triste fama de su tía. Su biznieto, nuestro conde conspirador, promovería en Lima su beatificación desde al menos 1815, a través de todo tipo de gestiones y una publicación a cargo del padre José Manuel Bermúdez, salida a la luz en 1821, el año de nuestra independencia. Es decir, nuestro personaje estuvo dedicado a estos afanes genealógico-piadosos alrededor de los mismos años en que intrigaba contra el régimen español (Zevallos Quiñones, 1954; Bromley, 1955)³.

³ Sobre los esfuerzos del conde de la Vega del Ren por que se elevase a los altares a su antepasada, ver Pacheco Vélez, 1954: 357.

El mencionado tercer conde y su beatífica mujer fueron los padres del IV conde, don José Jerónimo Vásquez de Acuña e Iturgoyen, que fue comisario general de Caballería y corregidor de Chantaya, nacido en el reino de Chile y casado en la Ciudad de los Reyes con su prima hermana limeña, Francisca Bárbara Vásquez de Acuña y Román de Aulestia. Este IV conde fue sucedido inicialmente por su hijo mayor, Juan José Vásquez de Acuña y Vásquez de Acuña, el V conde, fallecido sin descendencia, de (?) quien heredó su hermano menor, Matías Mariano, VI conde de la Vega del Ren, que fue el padre de nuestro personaje (Rosas Siles, 1955).

Además de título, mayorazgos y vínculos varios, los anteriores enlaces implicaron bienes libres, aportados de generación en generación por dotes matrimoniales y por herencias, tanto de los antecesores directos como de parientes colaterales. Al ser José Matías Vásquez de Acuña el hijo único sobreviviente, en una familia que a través del tiempo no dejó sino a pocos miembros en cada generación, esto le permitió acumular y asentar una importante fortuna familiar. Quedaría expresada — pese a los profundos cambios ocurridos durante el proceso de independencia y años de anarquía republicana— en el testamento y en el inventario de bienes del para entonces ex conde de la Vega del Ren, realizados en Huamanga tras su muerte allí en noviembre de 1842. Destacan la casa familiar en la calle Botica de San Pedro, esquina con la calle de Negreiros (hoy Azángaro), la hacienda La Floresta en Pisco, propiedades en los alrededores de Huamanga y varias otras propiedades (además de las que entrarían a su poder o administración —incluso en Huamanga— por su matrimonio, mencionado más adelante)⁴.

Sobre la crianza y educación de José Matías poco se sabe. Siendo el menor de tres hermanos (los mayores fueron Juan José y Francisca) y el único que sobrevivió a la infancia, parece haber sido muy mimado por sus padres, que veían en él no solo al único objeto de su amor paternal sino al continuador de las tradiciones de su familia. La sobreprotección y el mimo exagerado pudo sustanciar la opinión expresada por Abascal en carta del 27 de marzo de 1815, dirigida al Ministro de Indias, en que dice

es un joven enlazado con las primeras familias de Lima y poseedor de varios mayorazgos, que por su ninguna educación, falta de luces

⁴ Inventario de Bienes del conde de la Vega del Ren, 18 folios, caja 246, Colección Lilly, Universidad de Indiana, EE. UU. (y testimonio en el Instituto Riva Agüero, Lima, Perú).

y sobrado concepto de su amor era el hombre que necesitaban para fascinar al pueblo incauto⁵.

Sin embargo, las anteriores palabras hay que tomarlas de quien no solo veía al conde de la Vega del Ren con desconfianza, sino de quien parece haberle tenido profunda antipatía.

Lo cierto es que José Matías Vásquez de Acuña era hombre de intereses variados, quizás superficiales: la cacería, los toros, la colección de relojes (afición elitista propia de su tiempo), prácticas religiosas vinculadas a las tradiciones de su familia y, quizás, la lectura o consulta de varios libros de una biblioteca calificada de «rica y variada», en que destacaban tratados militares, algunos libros de filosofía, otros de literatura, unos tantos de religión, impresos políticos, etc. (Pacheco Vélez, 1954: 359-360). No tenemos certeza, sin embargo, de haber sido esta biblioteca formada por él mismo, por su padre, por sus abuelos o por algún secretario suyo, que consideraba necesario cierto equipo bibliográfico en la casa del conde. Por lo mismo, solo juzgando su colección de libros, es un tanto apresurado calificarlo de culto (como da a entender que lo fuera César Pacheco Vélez, en contraste con la opinión de Abascal).

Al igual que su padre y sus antecesores por todas líneas, José Matías tuvo entrenamiento militar, como correspondía a un miembro varón de la nobleza. Es así que llegó a Capitán del Batallón Provincial de Infantería de Españoles de Lima y que —seguramente más en atención a sus pergaminos nobiliarios que a su destreza o valor en hechos de armas— en 1812 fue investido como Caballero de la Orden de Santiago, una de las cuatro órdenes tradicionales de caballería en el reino español (conjuntamente con las de Calatrava, Alcántara y Montesa) (Lohmann Villena, 1993: 435-437).

No hemos visto imagen gráfica o retrato suyo, confiable y de época, más allá de idealizados dibujos y grabados, por lo que no sabemos si tenía una apostura que iba a la par de sus blasones, su fortuna y del alto concepto que tenía de sí mismo. Cuando menos tenía juventud en 1814, apenas 30 años, y suficiente carisma como para ser admirado no solo por sus familiares y pares sociales, sino por miembros de otros sectores sociales, menos afortunados.

Desde muy joven desempeñó cargos públicos. Al igual que su padre, que fue alcalde de Lima en 1791, José Matías —que era regidor hereditario en

el cabildo limeño de Antiguo Régimen— fue elegido alcalde ordinario en 1810. En 1813, como lo sería nuevamente en 1820, fue nombrado regidor del cabildo constitucional, del que fue firme defensor (frente a la posición de Abascal y otros conservadores) (Lohmann Villena, 1983: 321-322; Pacheco Vélez, 1954: 367)⁶.

La complejidad de este hombre entre dos mundos y dos épocas lo hacía —al mismo tiempo— elector de la Abadía de San Andrés de Tabliega, en Burgos, patrón de la capilla de Todos los Santos en la Catedral de Lima y en el Convento de San Pedro, ministro de la Real Orden Tercera de Nuestra Señora de la Merced, mayordomo de la Archicofradía de la Veracruz (que congregaba a lo más elevado de la nobleza de Lima), así como de la cofradía del Santo Oficio en Burgos (Mendiburu, 1934: 224-225). Finalmente, luego de años de conspiraciones e intrigas contra el sistema absolutista, lo vemos en 1820 aceptando el ser investido como Gentilhombre de Cámara del Rey (Fernando VII) con derecho de entrada, en ceremonia presidida por su pariente Gaspar Carrillo de Albornoz Vega y Munive, marqués de Valdelirios (Pacheco Vélez, 1954: 359).

Fue, entonces, un hombre de ideas avanzadas, en tanto defensor de la constitución liberal de 1812, pero al mismo tiempo atado a las viejas tradiciones sociales, políticas y religiosas de su familia en todas sus líneas. He allí una muestra de los contrastes, cuando no contradicciones, que se dieron en nuestro personaje y de los que hizo gala a lo largo de su vida.

En 1804 don José Matías contrajo ventajoso matrimonio —dentro de su mismo grupo social— con doña María Josefa Gabriela de Loreto Francisca de Paula Xaviera de la Fuente y Messía, hija legítima —con tan solo un hermano (fallecido en 1823)— de José María de la Fuente y Carrillo de Albornoz, marqués de San Miguel de Híjar, y de María Josefa Messía y Aliaga, condesa de Sierrabella por derecho propio, pareja que usaba ambos títulos (Rosas Siles, 1995: 358)⁷. La flamante condesa de la Vega del Ren fue nieta paterna de Fernando José de la Fuente Híjar, marqués de San Miguel de Híjar y conde de Villanueva de Soto⁸; y de Isabel Carrillo de Albornoz y Bravo de

⁶ En el libro de Lohmann se menciona la trayectoria de José Matías como regidor y alcalde en 1810, así como la de su padre como alcalde en 1791 y 1792.

⁷ Puede consultar también el portal de Internet Family Search.org: <https://familysearch.org/ark:/61903/1:1:V593-QL3>

⁸ Ver Atienza, 1947: 567-568, por el título de Villanueva de Soto.

Lagunas (a su vez hija del IV conde de Montemar así como hermana del V y del VI condes de igual denominación, del marqués de FERIA, de la marquesa consorte de Lara, entre otros hermanos, familia que se contaba entre las más destacadas del virreinato) (Swayne y Mendoza, 1951: 520-524). Era nieta materna de Cristóbal de Messía y Munive, conde de Sierrabella, que fue oidor de la Real Audiencia de Lima, y de María Josefa de Aliaga y Colmenares, esta última a su vez perteneciente a la familia decana de la aristocracia de Lima, descendiente paterna del conquistador Jerónimo de Aliaga, y por su madre de la familia de los condes de Polentinos, siendo hermana de los marqueses de Zelada de la Fuente y de Fuente Hermosa⁹.

Es decir que José Matías y su esposa —la misma dama que haría ante el virrey Abascal y ante el rey Fernando VII una muy fervorosa defensa de la inocencia de su marido— pertenecían al núcleo mismo de la nobleza limeña, emparentados con prácticamente todos sus miembros más encumbrados. Esta realidad continuaría en la siguiente generación, en que la única hija de los condes de la Vega del Ren, llamada María Josefa del Carmen Vásquez de Acuña y de la Fuente (1807-1881), casaría en la década de 1820 con Manuel de Santiago Concha y de la Cerda, de la familia de los marqueses de Casa Concha¹⁰. Ella transmitiría a sus descendientes —ya abolidos localmente los títulos nobiliarios— los derechos hereditarios al condado de la Vega del Ren, al condado de Sierrabella, al marquesado de San Miguel de Híjar y al marquesado de Casa Concha, los cuales harían valer en España décadas después (Atienza, 1947: 554-555). No en balde ese *network* parental habría de tener al conde de la Vega del Ren en muy alta mira, tanto para sus actividades libertarias como para escudarlo ante las acusaciones que se le harían por la misma razón (Anna, 2003: 137).

Ya casado, el conde de la Vega del Ren residía indistintamente con su madre, la condesa viuda (nacida María Rosa Ribera Mendoza y Maldonado), en la mencionada casa de la calle Botica de San Pedro, esquina con la calle de Negreiros. Era próxima a la iglesia y convento antes llamados de San Pablo, entonces a cargo de los oratorianos de San Felipe Neri (conjunto monumental que antes de su expulsión perteneciera a la Compañía de Jesús,

⁹ Atienza (1947: 520-522), por el título de conde de Sierrabella; por el condado de Polentinos, pp. 465-466; y por el marquesado de Zelada de la Fuente, que el autor escribe Celada de la Fuente, pp. 128-129; asimismo, Miranda Costa (1993: 7-24).

¹⁰ Ver el portal Family Search.org : <https://familysearch.org/ark:/61903/1:1:V593-QL3>

orden que lo recuperó años luego); o con la familia de su mujer, es decir la casa condal de Sierrabella, que quedaba en la sección de Polvos Azules, con fondo mirando al río. Esta misma casa, ya avanzado el siglo XIX, sería transformada por sus nietos y sus bisnietos, los Santiago Concha y los Astete y Concha, convirtiéndose en opulento palacio de apariencia veneciana que —por desgracia— desaparecería hacia mediados del siglo XX¹¹.

Como es natural de suponer, siendo la Ciudad de los Reyes una urbe todavía pequeña a fines del siglo XVIII y comienzos del XIX (con no más de 70 000 habitantes) y profundamente estratificada, desde muy joven don José Matías se habría relacionado con sus «pares» sociales, con los que tenía múltiples relaciones de parentesco, tales como José Mariano de la Riva Agüero y Sánchez Boquete (heredero del marquesado de Montealegre de Aulestia), José Bernardo Tagle y Portocarrero, IV marqués de Torre Tagle, con Juan de Aliaga y Santa Cruz, que heredó el condado de San Juan de Lurigancho de su madre y luego heredaría el marquesado de Celada de la Fuente de su padre, su hermano Diego, luego marqués consorte de Castellón y otros de su misma generación, nivel social y entorno¹².

Al parecer, de los que acabamos de mencionar, al menos Riva Agüero, Tagle y el conde de la Vega del Ren formaron parte de una logia masónica, que habría de llevar el nombre —de los Copetudos—. Junto con ellos fueron miembros Manuel de la Puente y Querejazu, marqués de Villafuerte; Manuel de Salazar y Baquijano, conde de Vistaflorida (desde la muerte de su tío el célebre José Baquijano y Carrillo); y, aunque más joven, Luis José de Orbegoso y Moncada, heredero del condado de Olmos¹³. En dicha logia, como en otras del mismo estilo, sin duda se discutía sobre las nuevas ideas derivadas del pensamiento ilustrado europeo (especialmente francés) que habían influenciado cuando no desencadenado la Revolución Francesa; sobre el liberalismo español; sobre los efectos de la coyuntura signficada por la invasión napoleónica de la Península Ibérica y, consiguientemente, sobre la necesidad de encontrar un sistema de gobierno y solución definitiva, no solo frente a los invasores, sino frente a un posible regreso del absolutismo borbónico.

¹¹ Información oral proporcionada por su descendiente, Paul Walter Bayly Llona.

¹² Algo de ello infiere Pacheco Vélez (1954: 361); sobre el título conde de San Juan de Lurigancho, de los Santa Cruz y luego de los Aliaga, ver Aliaga Derteano (1948: 227-231).

¹³ Ver Velásquez Calderón (2008). En el portal web <http://www.fenixnews.com/2008/07/31/lamasoneria-en-america-y-en-el-peru/> en que cita a Leguía y Martínez (1972: 223-357); en Leguía también se basa Puente y Candamo (2013: 133).

En tal línea se dieron las formulaciones plasmadas en la Constitución Liberal de Cádiz de 1812, tras dos años de trabajo y deliberaciones varias, de las que los personajes antes citados estuvieron perfectamente al tanto. Uno de los nobles limeños más conspicuos, el cuarto marqués de Torre Tagle, fue incluso elegido diputado a Cortes, lo que le ofreció experiencias de primera mano que luego hubo de compartir con sus pares limeños (Rizo Patrón Boylan & Salinas Pérez, 2014).

En la Ciudad de los Reyes, mientras tanto, se encontraba encabezando el virreinato del Perú un ultra conservador y viejo militar de amplia experiencia: don José Fernando de Abascal y Sousa (1743-1821). Iniciada su gestión en 1806 y concluida en 1816, estaba dispuesto a preservar el statu quo a como diera lugar. Desconfiaba de aquellas ideas que, según su entender, tanta zozobra venían produciendo en la Europa occidental y cristiana. Por lo mismo, estaba decidido a mantenerlas a raya e impedir que tomaran peligroso giro en las tierras por él gobernadas. Esto último, especialmente a la luz de los desórdenes que venían dándose en el continente americano desde comienzos del siglo XIX (por no decir, desde el impacto producido por la Revolución por la Independencia de las Trece Colonias de la América del norte, por un lado, y la Gran Rebelión del Sur Andino en 1780, por otro) (Anna, 2003; Lynch, 1989: 162-164; O'Phelan Godoy, 2013).

Aunque se le consideraba en exceso riguroso en el cumplimiento de sus funciones, casi paranoico al ver conspiraciones por todas partes, no estaba Abascal lejos de la verdad y su recelo tenía sobradas razones. En aquellos años, las juntas de gobierno, surgidas en distintos puntos de América en respuesta a la intervención francesa, pronto fueron focos de rebeldía autonómica, contra las cuales Abascal no tardaría en actuar con dura eficacia. La Audiencia de Quito, La Paz, Chile y el Virreinato del Río de la Plata pronto fueron focos de rebeldía. Dentro del propio Perú se develaban conspiraciones y conatos de rebelión en costa y sierra (O'Phelan Godoy, 2013).

César Pacheco Vélez es quizás quien más ha estudiado la posición de José Matías Vásquez de Acuña frente a los acontecimientos ocurridos en la segunda década del siglo XIX. En un primer momento, el conde de la Vega del Ren se manifestó abierto defensor de la causa liberal adoptada por gran parte de los integrantes de la Junta Central y luego de las Cortes de Cádiz, hasta el punto que se dijo que el conde se había arrodillado para manifestar su fervor en relación a dichas entidades. Pronto, como muchos otros, evolucionaría hacia un «americanismo» que defendía la presencia y derechos igualitarios

de los representantes criollos frente a los peninsulares. En 1812-1813 se manifestaría abiertamente a favor de la nueva constitución española. De todo lo anterior tomaría nota —con marcado desagrado— el virrey Abascal¹⁴.

En abril de 1814 se develó una conspiración por parte de personajes apresados en uno de los fuertes o castillos del Callao, algunos —como Francisco de Paula Quirós— por su intervención en los movimientos rebeldes del Sur. La idea era convencer y reclutar a los integrantes del regimiento «El Número», a cuyo cargo estaban los presos y entre los cuales se advertía espíritu flexible. Enterado por varias delaciones, Abascal y su gente no tardaron en frustrar este movimiento, en el cual se decía que el conde de la Vega del Ren había tenido rol significativo. Al no probarse nada, el Virrey no pudo actuar en su contra (O'Phelan Godoy, 2012: 191-193; 2013: 128-130).

En agosto del mismo año estalló en el Cuzco la rebelión del cacique de Chinchero y los hermanos Angulo, entre otros. Expresión de la pugna entre liberales y conservadores, los primeros tomaron rápida posición contra el sistema que consideraban represor. Haciendo eco de los movimientos independentistas que ya venían actuando en el Río de la Plata y en otros lugares del antiguo imperio español en América, la conflagración devino en revolucionaria. Dividida en tres expediciones, hacia Huamanga, hacia Puno y hacia Arequipa, esta última fue conducida por el propio Mateo García Pumacahua y por Vicente Angulo, uno de tres hermanos que lideraban el movimiento (Lynch, 1989: 164-169).

La ciudad de Arequipa fue invadida y controlada por los rebeldes en noviembre de 1814, arrestando de inmediato a sus autoridades (notablemente el intendente José Gabriel Moscoso y el brigadier Francisco Picoaga, luego asesinados). Seguidamente, lanzaron manifiestos y finalmente buscaron enviar mensajes de pretensión conciliadora a Lima, destinados al virrey del Perú y al cabildo. Más que sospechosamente, fueron dirigidos al conde de la Vega del Ren —sin saber que este ya estaba arrestado en Lima— para que sirviera de canal e hiciera llegar los mensajes a las instancias pertinentes. Vicente Angulo, de acuerdo con testigos, se habría referido al conde como alguien «bueno», que les brindaba confianza. Esto hacía ver que los contactos y conocimientos mutuos no eran cosa del momento inmediato (Pacheco Vélez, 1954: 382-386).

¹⁴ Pacheco Vélez, 1954: 361, en que a su vez cita a Vicuña Mackenna, 1860: 85. Ver también a Marks, 2007: 267.

Quizás para dar más autoridad a su postura y terminar de convencer a los arequipeños, los rebeldes hicieron correr el rumor que en Lima tenían colaboradores cercanos que estaban conduciendo un levantamiento, para asaltar el palacio y tomar preso al Virrey. Esto último no ocurrió, quizás porque Abascal ya había sido alertado por informantes variados, algunos oficiales, otros religiosos y algunos anónimos. Estaba dispuesto a ganar la partida y lo hizo. Según los delatores, el golpe de Estado debió ocurrir el 20 de octubre, por un grupo de conspiradores en que no se nombraba directamente a José Matías Vásquez de Acuña, pero en que se afirmaba que aquellos se congregaban en casa de un sastre «junto a la del señor Conde de la Vega» (Pacheco Vélez, 1954: 382-386).

En la noche del 28 de octubre de 1814, soldados enviados por el virrey Abascal llegaron a la casa de la condesa viuda de la Vega del Ren, madre de José Matías, para arrestar a este último. No encontraron al sospechoso, pese a romper la puerta de calle, encontrar una calesa enjanzada que perteneciera el conde y causar gran mortificación a su madre. De allí la patrulla se dirigió a la antigua calle de Polvos Azules y a la casa que estuviera frente al antiguo malecón sobre el río Rímac, que perteneciera a los condes de Sierrabella, difuntos suegros de José Matías Vásquez de Acuña. Allí, el conde de la Vega del Ren solía compartir residencia con su cuñado José María, conde de Sierrabella (fallecido en 1823) y pernoctar —al parecer no siempre— con su esposa. Tras violentar las puertas de la casa, ingresar con estrépito y amedrentar a criados y miembros de la familia, se descubrió finalmente al conde en ropas de dormir y, tras permitirle cambiarse, se le condujo preso al cuartel de Santa Catalina con toda la cortesía del caso —en declaraciones del propio conde— de lo que agradeció al oficial Vendrell, a cargo del operativo (Anna, 2003: 137-138).

Los acusados abiertamente fueron gente de mediana o baja extracción, como un tal Márdones, Gabriel Batgas, el carpintero Donoso, el sastre Antonio Naranjo, mayordomos, pulperos y otros. Los principales fugaron de inmediato y sobre ellos —luego de una extensa investigación— recayó el mayor peso de la ley. En abril de 1815 se decretaron penas diversas, desde la ejecución de Márdones cuando fuera hecho prisionero, como prisión y destierro durante períodos diversos para varios de los demás conspiradores. Del conde —pese a los muchos indicios y sospechas— no pudo demostrarse nada, quizás por la oportuna fuga de aquellos más comprometidos, que pudieron tener qué decir en contra suya (Pacheco Vélez, 1954: 375-376).

litigio en la misma España, negando toda participación de su marido en la conspiración. Muy hábilmente, la condesa no se quejaba solamente de la prisión del conde, por no haber pruebas sino solamente «indicios de infidencia o sublevación... que son efecto de una imaginación acalorada o de una precaución demasiado precipitada a que suele dar lugar la situación crítica de un Estado o Provincia»; también protestaba por el modo como esta se había llevado a cabo «con bastante estrépito y escándalo público», estando el conde recluido en el cuartel de Artillería «donde no corresponde a una persona de su cuna y principios»¹⁵.

El cabildo hizo lo propio, defendiendo a uno de sus miembros (hay que recordar que el Conde era regidor electo en 1813), así como también la Real Audiencia, que reclamó a Abascal «la remisión del proceso». Fue la propia Audiencia la que aconsejó a la condesa de la Vega del Ren que acudiera al Consejo de Indias, para que se le restituya su libertad de inmediato. Abascal se resistía, pese a la presión sobre él ejercida por el cabildo, por la Real Audiencia y luego hasta las misivas enviadas por varios al mismo Consejo de Indias, ante el cual el Virrey podía quedar como despótico y exagerado, enajenando a una nobleza que debía ser calmada y mantenida en el bando realista (Pacheco Vélez, 1954: 380-381).

Al cabo de tres meses y medio Abascal no pudo continuar encerrando al conde, pese a buscar desesperadamente todo tipo de pruebas —sin el suficiente éxito, como resultó— para incriminarlo de modo definitivo. Más pudo el poder y las influencias de la aristocracia local, frente al funcionario anciano, de pequeña hidalguía (desdeñada por la elite limeña) y cuyas acciones lo venían haciendo enormemente impopular (Anna, 2003: 137-138).

La opinión del Consejo de Indias y finalmente la del propio Rey, influenciado por las instituciones virreinales mencionadas, así como por las altas conexiones aristocráticas de los familiares y amigos del conde de la Vega del Ren, desautorizaron a Abascal en 1815, quien anticipando lo que se veía venir (y el Virrey también tenía informantes en los altos círculos, quienes le hacían ver cómo progresaba el asunto), soltó al conde el 17 de febrero de dicho año de 1815. Al darse las penas sobre los conspiradores probados, el 5 de mayo, nada se dijo sobre el conde. Este, lejos de sentirse solamente aliviado, continuó en

¹⁵ La carta de la condesa de la Vega del Ren, en que manifiesta al Consejo de Indias lo mencionado, está en el Archivo General de Indias-AGI, Lima, 603, según la cita Pacheco Vélez (1954: 380-381).

sus quejas por el trato recibido. Viendo que el Virrey no remitía al Consejo de Indias las pruebas que decía tener contra el noble criollo, pese a una ordenanza de Fernando VII al respecto, el conde de la Vega del Ren exigía que el Consejo declare «violentos, atentatorios y nulos los procedimientos del Virrey» (Anna, 2003: 137-138; Pacheco Vélez, 1954: 381).

A los pocos meses, José Fernando de Abascal, agotado y descorazonado, tras el matrimonio y salida del país de su única hija (María Ramona) pidió su relevo y regresó a España, donde llegó en 1817 (Nieto y Cortadellas, 1963). Recién entonces justificó su negativa de remitir las pruebas exigidas por la Audiencia de Lima y por el Consejo porque

no podía revelar los informes reservados de personalidades limeñas de tanta significación y porque de haberlo hecho se habrían renovado partidos que en Lima parecían ya extinguidos o muy amortiguados.

Pese a los papeles que entonces envió, el 16 de junio de 1819 el Consejo de Indias acordó archivar el expediente y declarar la inocencia del Conde, lo que se vio complementado a fin de año por el levantamiento que el Rey hizo de la prohibición que aún pendía sobre Vásquez de Acuña de salir de Lima. Más aún: a modo de reivindicación, como antes se mencionara, en 1820 el conde de la Vega del Ren fue hecho «gentilhombre de cámara del Rey, con entrada»¹⁶. La defensa de nuestro personaje no pudo ser más exitosa ni su triunfo mayor, pese a los muchos hechos e indicios en su contra en años anteriores e inmediatamente subsecuentes.

Es importante subrayar que Abascal tuvo olfato certero, pese a su descrédito final. Ni bien salió del Perú, las conspiraciones volvieron a resonar en Lima y otros lugares, durante la gestión virreinal de Joaquín de la Pezuela y ante el vigor y éxito del movimiento independentista en la vecindad del virreinato peruano¹⁷. El espía José García sostuvo que el propio conde de la Vega del Ren volvió a tomar parte en ellas, en particular en la liderada por José Mariano de la Riva Agüero en 1818-1819. Este personaje, que en 1816 había hecho publicar en Buenos Aires un documento anónimo, en que ofrecía las 28 causas por la Independencia Americana, poco después buscaba entablar contacto con las fuerzas sanmartinianas, para que estas llegaran al Perú y ayudaran a sus habitantes en alcanzar su libertad (Pacheco Vélez, 1954: 386-390).

¹⁶ Pacheco Vélez, 1954: 381; sobre su nombramiento como gentilhombre de cámara, p. 394.

¹⁷ Sobre el clima de tensión vivido durante el gobierno de Joaquín de la Pezuela, téngase en cuenta a Marks, 2007.

Investigado y cuestionado, Riva Agüero se defendió con gran habilidad, en voluminoso documento en que listaba los motivos que lo unían al sistema español y todos los vínculos de su familia —por todas sus líneas genealógicas— con el Rey y la monarquía hispana. Con bastante sangre fría (y cara dura, según resultó) exclamaba indignado de la desconfianza hacia él, dados los vínculos señalados; y cómo podría él dañar a su madre, hermana, tíos, tías, primos, primas, etc., etc., comprometiendo con su supuesta traición sus rentas, cargos y posición privilegiada (CDIP, 1976).

Igual reacción manifestaría don Juan de Aliaga y Santa Cruz, conde de San Juan de Lurigancho, en un Recurso dirigido al virrey de la Pezuela, en que negaba ser parte de una conspiración por la misma época (y quizás vinculada con la anterior). Aliaga era el representante y mayorazgo de uno de los linajes más antiguos —si no el más añejo de todos— de la ciudad de Lima, en tanto descendiente del conquistador Jerónimo de Aliaga (Segovia-Lima), compañero de Francisco Pizarro, quien le otorgó por solar un terreno al costado de su propio palacio. Allí vivió la familia desde entonces (y sigue haciéndolo hoy), dándole una suerte de «decanato aristocrático» en la sociedad local. Con el correr de los siglos virreinales, las alianzas matrimoniales con otras familias prominentes, acrecentaron el patrimonio y principalmente el prestigio de la familia de Aliaga. Así, se vincularon a los de la Maza y Uzátegui (familia que protegiera a Santa Rosa de Lima, cuya «conexión celestial» estuvo muy presente y les concedió gran prestigio), a los Bravo, a los Sotomayor, a los Colmenares y Fernández de Córdoba (de la familia de los condes de Polentinos y de los señores de Valdemoro, y por donde obtendrían el marquesado de Celada de la Fuente a finales del período virreinal), entre otras (Miranda Costa, 193; Aliaga Derteano, 1952-1953).

En el último cuarto del siglo XVIII, por el matrimonio de Sebastián de Aliaga Colmenares y Fernández de Córdoba con Mercedes de Santa Cruz y Querejazu, condesa de San Juan de Lurigancho, los Aliaga obtuvieron acceso a este último título, otorgado a los Santa Cruz en tiempos de los Austrias. Accedieron también a una serie de bienes inmobiliarios y la conexión con las extensas familias de Querejazu y de Santiago-Concha (aliada a la anterior), que estuvieron entre los linajes mejor emparentados del Virreinato y que ostentaron los títulos de Castilla de condes de San Pascual Bailón y marqueses de Casa Concha, respectivamente (Aliaga Derteano, 1948: 227-229).

Todo lo anterior le habría servido a Juan de Aliaga y Santa Cruz para escudarse frente a las acusaciones de conspirador en 1818, en sociedad de

consideraciones tan estamentales como la de la Lima virreinal. Decía verse irritado por la novedad de la calumnia, añadiendo que «los Aliagas, Santa Cruces, Colmenares, Córdoba, Querejazus, Conchas y otros tantos que han ilustrado con sus trabajos gloriosos el santuario y el estado, se desdeñarían con justicia de admitir mis cenizas al lado de las suyas». Ante tal argumentación, el Virrey terminó exculpándolo

hallándose cumplidamente satisfecho este superior gobierno... de la acendrada fidelidad y amor del Señor Conde de San Juan de Lurigancho a nuestro augusto soberano (Rizo Patrón Boylan, 2000: 235).

Lo señalado prueba el poder e influjo de la élite nobiliaria limeña en las instancias locales (cabildo y Audiencia) y en la propia metrópoli (ante el Consejo de Indias y ante el mismo rey), así como la ambivalencia (por no decir duplicidad) de la que escribía John Lynch en relación a este grupo social. Ubicados en el centro mismo del poder virreinal, conspiraron de acuerdo a las ideas y corrientes de su tiempo, pero con una cautela extrema que ha sido también entendida como irresolución. Al haber estado en el pináculo de la sociedad virreinal, sus miembros se sintieron llamados a liderarlo naturalmente, de poderse desatar la unión con España. Pero de no lograrse la independencia, no querían comprometer ni sus vidas (por demás entendible) ni la situación de la que ya gozaban. Esperarían mejores tiempos y a que las cosas se resolvieran con ayuda externa¹⁸.

La llegada de San Martín a las costas peruanas a fines de 1820 y la consiguiente ocupación que sus fuerzas hicieron de la ciudad de Lima, le permitieron al conde de la Vega del Ren y a muchos de los personajes de su entorno el dejar la careta fidelista. El conde participó abiertamente de los ritos y ceremonias en torno a la proclamación de la Independencia del Perú y firmó el Acta correspondiente en el noveno lugar. Siendo referido como «el más benemérito de la Patria», fue condecorado al poco tiempo con la Orden del Sol en clase de Asociado y designado miembro del Consejo de Estado (Pacheco Vélez, 1954: 386-393; Ugarteche, 1965: 320).

Al resquebrajarse el Protectorado de José de San Martín, algunos de los miembros de la aristocracia criolla que se habían adherido a la causa del libertador argentino y recibido de él —como lo hiciera el conde de la Vega del Ren— la investidura de la Orden del Sol e incluso la ratificación de sus

títulos, pudieron aspirar a un mayor y directo protagonismo (Ugarteche, 1965; Tovar de Albertis, 1975). Tal fue el caso de José de la Riva Agüero, proclamado presidente de la República del Perú por el congreso constituyente, a comienzos de 1823, en reemplazo de la junta de gobierno, que fuera un triunvirato, encabezada por el cuencano José de la Mar (y donde solo uno de sus integrantes, Manuel de Salazar y Baquíjano, era representante de la elite local) (Basadre, 1961)¹⁹.

El corto período de gobierno de Riva Agüero fue muy convulsionado, pues gran parte del territorio peruano estaba todavía ocupado por las fuerzas virreinales. Ello le dio precariedad a su gobierno, presionado a su vez por el inminente ingreso de fuerzas bolivarianas dispuestas a subordinar a Riva Agüero y a la gente de su entorno. Las difíciles circunstancias del momento, que lo agobiaron desde todos los frentes, le obligaron finalmente a tomar el camino del exilio, no regresando Riva Agüero sino en la siguiente década de 1830, ya casado con una princesa europea y para encabezar brevemente a una de las regiones con que se constituyó a la Confederación Perú-Boliviana (1836-1839) (O'Phelan Godoy, 2001; Basadre, 1961: 33-57).

Semejante trayectoria, aunque más trágica, habría de tener otro aristócrata local: José Bernardo Tagle y Portocarrero, marqués de Torre Tagle y también marqués de Trujillo, el único título concedido directamente por el Protectorado Sanmartiniano, en reconocimiento a sus acciones —desde la intendencia que le dio nombre a su flamante título— por reconocer y afirmar la independencia nacional. Tagle fue reconocido por el Congreso (o parte de él) como el reemplazo de Riva Agüero, cuando este partió a Trujillo a mediados de 1823 tras sentirse amenazado por un brazo del ejército realista que había descendido a la costa para abastecerse. Pero luego de la partida al exterior de Riva Agüero, se hizo claro que las presiones que aquel sufrió también las seguiría teniendo su sucesor, especialmente tras ser Lima nuevamente tomada por las fuerzas realistas y Tagle siendo perdonado o reintegrado a sus filas (si por su voluntad u obligado a ello es todavía materia de controversia). Esta circunstancia lo liquidó políticamente y ciertamente a ojos de Simón Bolívar (O'Phelan Godoy, 2001; Basadre, 1961: 43-45, 71-75).

¹⁹ Por la junta de gobierno, pp. 17 y 18; por el nombramiento de Riva Agüero a la presidencia, pp. 27-32.

Refugiado José Bernardo de Tagle en los castillos del Callao, junto con su familia y con mucha gente de la aristocracia limeña que hubiera servido a San Martín, a la junta que le sucedió, a Riva Agüero y a él mismo (entre quienes Juan de Aliaga y su hermano Diego, marqués consorte de Castellón, por mencionar a dos de los más conspicuos), no solo soportaron el asedio de las fuerzas bolivarianas entre finales de 1824 y comienzos de 1826, sino que debieron hacerlo bajo la férrea defensa que de los castillos hiciera el indómito realista José Ramón Rodil, que impuso una suerte de régimen de terror al interior del puerto para mantener en orden a la gente allí reunida —más de 7000 personas— cada vez más hambrienta, enferma y desesperada. Las difíciles condiciones de vida terminaron pasando cruel factura, pues a la escasez de alimentos siguieron epidemias de tifus, escorbuto y otras, que cobraron la vida quizás del 80% de los refugiados, entre los cuales se encontraban Tagle, su esposa, dos de sus hijos, los hermanos de Aliaga, el conde de Villar de Fuentes, ricos comerciantes como Martín de Osambela y muchos más (Rizo Patrón Boylan, 2000: 244-246).

La fortuna, por lo tanto, terminó siendo adversa para aquellos de la élite local que aspiraron a recuperar protagonismo político, en un territorio independizado de España y que pretendieron regir ya no solo como parte privilegiada del sistema anterior que los había encumbrado con el correr de las generaciones, sino de modo directo. Los que no salieron del país para regresar luego a procurar recuperar algo de lo perdido (como Riva Agüero), fallecieron en el drama del Callao (como Tagle, su mujer, los Aliaga y sus compañeros de infortunio). Quedaron muchos más en Lima y en el interior del país, pero empobrecidos, temerosos y completamente limitados en su posibilidad de recuperar posiciones. Solo Luis José de Orbegoso y Moncada, noble trujillano heredero del condado de Olmos, tendría un rol destacado en la política peruana de la siguiente década. También lo tuvo en cierta medida el militar Domingo Nieto —emparentado con los condes de Alastaya— y alguno otro, significando más una excepción a la regla que un triunfo o una restauración de su grupo²⁰.

Caso emblemático del oscurecimiento y pérdida de poder de la elite limeña conspiradora fue el de José Matías Vásquez de Acuña Morga y Menacho, ex VII conde de la Vega del Ren (los títulos los abolió, paradójicamente, el

452 ²⁰ Sobre el período caudillista y desordenado que siguió a la década de 1820, así como sobre Orbegoso, ver Vargas Ugarte, 1971; sobre Nieto, ver Basadre, 1961, tomo II: 712-715.

antiguo marqués de Torre Tagle, creado marqués de Trujillo por San Martín). Cansado y golpeado por los vaivenes del período, no habría tenido más alternativa que refugiarse en Huamanga durante la etapa bolivariana o en tiempos de la anarquía subsecuente. En dicha ciudad y su región circunvecina, él y la familia de su mujer tenían aún extensas propiedades que había que administrar. Envejecido, debilitado en todo sentido y sin duda frustrado, el antiguo conde-conspirador falleció bastante olvidado el 22 de noviembre de 1842 (Lhomann Villena, 1983:321-322).

Fue así, por exceso de cálculo, ambigüedad, irresolución y rivalidades intestinas, que los nobles criollos perdieron su oportunidad —si alguna vez la tuvieron en verdad— de ser los líderes del Perú independiente (ver Basadre, 1961, tomo II: 553). A falta de los grandes libertadores americanos que concurrieron en estas tierras (San Martín, Bolívar, Sucre o incluso Santa Cruz) fueron diversos caudillos regionales los que lucharían por controlarlo, en años de desorden subsecuentes. No sería sino tras la «pax» lograda por el mariscal Ramón Castilla a mediados del siglo XIX —él mismo un hombre de extracción media por no decir modesta— que el país alcanzaría cierta estabilidad. Recién entonces se volvería a ver entre los políticos peruanos a algunas personas vinculadas tangencialmente con la pasada nobleza colonial (caso de los Diez Canseco arequipeños o el de Manuel Pardo en la década de 1870), pero ya aliados a otros grupos y dentro de proyectos que poco o nada tuvieron que ver con los de sus predecesores virreinales²¹.

Referencias citadas

Fuentes primarias impresas

INVENTARIO DE BIENES DEL CONDE DE LA VEGA DEL REN, 18 folios, caja 246, Colección Lilly, Universidad de Indiana, EE.UU.

Portales de Internet

<https://familysearch.org/ark:/61903/1:1:V593-QL3>

²¹ Para la figura y obra de Ramón Castilla ver Basadre, 1978, en particular el tercer capítulo; y para el proyecto político de nuevo cuño de Manuel Pardo y Lavalle, ver McEvoy, 1994.

Información genealógica sobre María Josefa Gabriela de Loreto Francisca de Paula Xaviera de la Fuente y Messía, condesa consorte de la Vega del Ren; y de su hija María Josefa del Carmen Anacleta Ventura Vásquez de Acuña Menacho Rivera y Mendoza [sic].

Fuentes secundarias

- ALIAGA DERTEANO, J. de, 1948 – Los Santa Cruz. *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*, **Número 3**: 212-234; Lima.
- ALIAGA DERTEANO, J. de, 1952-1953 – La casa de Guadalcázar en el Perú. *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*, **Número 6**: 31-57; Lima.
- ANNA, T. E., 1986 – *España y la Independencia de América*, 347 pp.; México: Fondo de Cultura Económica.
- ANNA, T. E., 2003 – *La caída del gobierno español en el Perú. El dilema de la Independencia*, 322 pp.; Lima: Instituto de Estudios Peruanos (IEP).
- ATIENZA, J. de, 1947 – *Titulos Hispanoamericanos*, 665 pp.; Madrid: M. Aguilar.
- BASADRE, J., 1978 – *Perú: Problema y Posibilidad*, xxii + 425 pp.; Lima: Banco Internacional del Perú.
- BASADRE, J., 1961 – *Historia de la República del Perú*, tomo I, 488 pp., tomo II, 1002 pp.; Lima: Ediciones Historia.
- BROMLEY, J. 1955 – Los Vásquez de Acuña, condes de la Vega del Ren. *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*, **Número 8**: 275-287; Lima.
- CDIP, 1976 – Archivo Riva Agüero, tomo XVI: 200-224; Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú. Prologado por Carlos Deustua Pimentel.
- LEGUÍA Y MARTÍNEZ, G., 1972 – Historia de la Emancipación del Perú: el Protectorado. In: *Colección Documental de la Independencia del Perú*, vol. 2: 223-357; Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.
- LOHMANN VILLENA, G., 1983 – *Los regidores perpetuos del Cabildo de Lima: crónica y estudio de un grupo de gestión*, T. II; Sevilla: Excma. Diputación Provincial de Sevilla.
- LOHMANN VILLENA, G., 1993 [1947] – *Los Americanos en las órdenes nobiliarias*. Tomo I; Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

- LYNCH, J., 1989 – *Las revoluciones hispanoamericanas. 1808-1826*, 382 pp.; Barcelona: Editorial Ariel S. A.
- MARKS, P. H., 2007 – *Deconstructing Legitimacy. Viceroy, Merchants and the Military in Late Colonial Peru*, x + 403 pp.; University Park: The Pennsylvania University Press.
- McEVOY, C., 1994 – *Un proyecto nacional en el siglo XIX. Manuel Pardo y su visión del Perú*, 354 pp.; Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- MENDIBURU, M. de., 1934 – Vásquez de Acuña, D. José Matías. In: *Diccionario Histórico Biográfico del Perú*, Tomo XI: 224-225; Lima: Librería e Imprenta Gil S. A.
- MIRANDA COSTA, J. (ed.), 1993 – *Apuntes sobre cien familias establecidas en el Perú*, 935 pp.; Lima: Rider Ediciones Nacionales.
- NIETO Y CORTADELLAS, R., 1963 – El virrey Abascal: su familia. *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*, **Número 13**: 17-23; Lima.
- O'PHELAN GODOY, S., 2001 – Sucre en el Perú: entre Riva Agüero y Torre Tagle. In: *La Independencia en el Perú. De los Borbones a Bolívar* (S. O'Phelan Godoy, ed.): 379-406; Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú-Instituto Riva Agüero.
- O'PHELAN GODOY, S., 2012 – La elite nobiliaria y la elite ilustrada frente a la Independencia del Perú. *Illes i Imperis*, **Número 14**: 189-204; Barcelona: Universitat Pompeu Fabra.
- O'PHELAN GODOY, S., 2013 – Abascal y el fantasma de las conspiraciones. In: *Abascal y la contra-independencia de América del Sur* (S. O'Phelan Godoy & G. Lomné, eds.): 121-146; Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos, Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- PACHECO VÉLEZ, C., 1954 – Las conspiraciones del Conde de la Vega del Ren. *Revista Histórica*, **Tomo. XXI**: 355-425; Lima. Órgano del Instituto Histórico del Perú.
- PUENTE CANDAMO, J. A. de la, 2013 – *La Independencia del Perú*, xxiii + 371 pp.; Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú.
- RIEU-MILLAN, M.-L., 2013 – Presencia americana en Cádiz. Encuentros y desencuentros. In: *Voces americanas en las Cortes de Cádiz: 1810-1814* (S. O'Phelan Godoy & G. Lomné, eds.): 21-38; Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos, Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

- RIZO PATRÓN BOYLAN, P., 2000 – *Linaje, dote y poder. La nobleza de Lima de 1700 a 1850*, 400 pp.; Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- RIZO PATRÓN BOYLAN, P. & SALINAS PÉREZ, D., 2014 – Los diputados del virreinato del Perú en las Cortes de Cádiz. In: *Voces americanas en las Cortes de Cádiz: 1810-1814*. (S. O'Phelan Godoy & G. Lomné, eds.): 53-83; Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos, Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- ROSAS SILES, A., 1995 – La nobleza titulada del virreinato del Perú. *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*, **Número 21**: 539 pp.; Lima.
- SWAYNE Y MENDOZA, G., 1951 – *Mis Antepasados*, xxiii + 628 pp.; Lima: s.e.
- TOVAR DE ALBERTIS, A. 1975 – Los títulos del Perú. *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*, **Número 16**: 111-116; Lima.
- UGARTECHE, P., 1965 – La Orden del Sol del Perú. *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*, **Número 14**: 303-328; Lima.
- VARGAS UGARTE, R., SJ. 1971 – La República, 1833-1843. In: *Historia General del Perú*, Tomo VIII: 339 pp.; Lima: Carlos Milla Batres.
- VELÁSQUEZ CALDERÓN, J. M., *La masonería en América y el Perú*. 31-VII-2008. <http://www.fenixnews.com/2008/07/31/la-masoneria-en-america-y-en-el-peru/>
- VICUÑA MACKENNA, B., 1860 – *La Revolución de la Independencia del Perú*; Lima.
- ZEVALLOS QUIÑONES, J., 1954 – Los Lisperguer en el Perú. *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*, **Número 7**: 98-118; Lima.